



**APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA
POR PRESTACION DE SERVICIO QUE
SEÑALA.**

COYHAIQUE, **22 SEP 2014**

RES. EXENTA N° **1303** /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) N° 77, de 2 de Mayo del 2014; la Resolución Exenta N° 1042, de 1° de Agosto del presente año, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) Resolución Exenta N° 618 de 9 de Mayo del 2014, de esta Institución que aprobó el contrato prestación de servicios como mantenciones de áreas verdes, reparaciones eléctrica, trabajos de carpintería, de gasfitería y de pinturas en general para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) La Orden de Compra y Servicios N° 001612 de 15 de Septiembre 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La factura electrónica N° 355, de 18 de Agosto del 2014, de "CYDEST CONSTRUCCION Y DISEÑO ESTRUCTURURAL LTDA." de Coyhaique;
- e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO:

1°.- **APRUEBESE** el pago correspondiente a la empresa "CYDEST CONSTRUCCION Y DISEÑO ESTRUCTURURAL LTDA." de Coyhaique, por el servicio suministrado a este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "**CYDEST CONSTRUCCION Y DISEÑO ESTRUCTURAL LTDA.**" de Coyhaique, hasta la suma de \$ **230.614.- (DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)**, conforme al valor indicado en la factura electrónica citada en la letra d) de la presente Resolución Exenta.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 22.06.001**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



JFOC/PRP/CNZ/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-